



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MARMANDATO S.A.

Se comunica al público que la compañía **MARMANDATO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de febrero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC- el 7 de marzo de 2006. 3002475

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Cuarto: Del capital.- El capital de la compañía es de Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones que se emitan constarán en títulos firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. Un mismo título podrá contener una o más acciones.- Además se reforma el Artículo Quinto referente al Objeto Social: ARTICULO QUINTO: DEL OBJETO.- La compañía tendrá por objeto apoyar la creación y constitución de empresas de producción, comercio, servicios, fomentando la inversión y el desarrollo empresarial."

MRR/AJT
Coralia

Guayaquil, 7 de marzo de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL